



Consejo Universitario

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 076 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 FEB 2019



**VISTO:**

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de febrero del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG-UNTRM conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 175, inciso "u", establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas y económicas, financieras de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 107-2019-UNTRM/R, de fecha 07 de febrero del 2019, se encarga la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, al Dr. Manuel Emilio Milla Pino, desde el 07 de febrero al 01 de marzo del 2019, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, con Oficio N° 029-2019-UNTRM/EPG/D, de fecha 08 de febrero del 2019, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, informa al Señor Rector, que existen actas de evaluación, que no cuentan con la firma del Director de la Escuela de Posgrado; por lo que solicita autorización en su calidad de Director encargado, la firma de las referidas actas a objeto de regularizar la situación generada en años anteriores;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de febrero del 2019, acordó autorizar al Dr. Manuel Emilio Milla Pino, Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la firma de las actas de evaluación de las Maestrías de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, correspondiente a los años anteriores que se encuentran por regularizar; de acuerdo al anexo adjunto remitido por la Escuela de Posgrado;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 076 -2019-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Dr. Manuel Emilio Milla Pino, Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la firma de las actas de evaluación de las Maestrías de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, correspondiente a los años anteriores que se encuentran por regularizar; de acuerdo al anexo adjunto remitido por la Escuela de Posgrado, que forma parte integrante de la presente resolución en 01 folio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chaucá Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO SANCHEZ ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R.  
FIEC/SG  
cmv

MATERIA		CICLO	SEMESTRE	CURSO	DOCENTE
GERENCIA EN AGRONEGOCIOS	IV	2016-II	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AGRONEGOCIOS	REINA MARIN YURI	
			FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y RIESGO EN AGRONEGOCIOS COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS TESIS II	HUAYAMA SOPLA POLITO MICHAEL REINA MARIN YURI	
GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	I	2017-I	AUDITORIA Y GESTIÓN AMBIENTAL	CAMPOS TRIGOSO JHONATHAN ALBERTO	
			INNOVACIÓN Y DESARROLLO METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA TESIS I	NUÑEZ MARÍN JENNY CLARIVEL LOPEZ MORALES FERNANDO MILLONES CHANAMÉ CARLOS EDUARDO LÁZARO BAZÁN EVER SALOMÉ	
GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	I	2018-I	AUDITORIA Y GESTIÓN AMBIENTAL	VERGARA MEDRANO SEGUNDO	
			INNOVACIÓN Y DESARROLLO METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE TESIS I	BARDALES ESCALANTE WILLIAMS AMASIFUEN GUERRA CARLOS ALBERTO GUSMAN CASTILLO WAGNER	
GESTIÓN PÚBLICA	I	2018-I	ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	BUSTAMANTE MOSTAZO DANILO EDSON	
			ECONOMÍA NACIONAL E INTERNACIONAL TEORÍA, POLÍTICA, GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL	HINOJOSA SALAZAR CARLOS ALBERTO MORANTE DÁVILA MANUEL ANTONIO LÓPEZ CASTRO JOSÉ ALEX EPIQUIEN CHANCAHUANA MIGDONIO	
GERENCIA EN AGRONEGOCIOS	I	2018-I	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN AGRONEGOCIOS	PEREZ ALTAMIRANO MIGUEL ANGEL	
			SISTEMAS PRODUCTIVOS EN LOS AGRONEGOCIOS ESTADÍSTICA APLICADA POTCOSECHA PARA LOS AGRONEGOCIOS	PEREZ ALTAMIRANO MIGUEL ANGEL GALLARDO RAMIREZ DALIA DANITZA MILLA PINO MANUEL EMILIO	
CIENCIAS PENALES	I	2018-I	EPISTEMOLOGÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	GUIVIN GUADALUPE ALEX LENNIN	
			SOCIOLOGÍA JURÍDICA DERECHO PENAL I	HUARANGA SOTO RUBEN WALTER HUARANGA SOTO RUBEN WALTER RABANAL OYARCE BERNABE	
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	I	2018-I	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	AMASIFUEN GUERRA CARLOS ALBERTO	
			EPISTEMOLOGÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO TEORÍA GENERAL DEL DERECHO CONSTITUCIONAL ESTRUCTURA POLÍTICA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	HUARANGA SOTO RUBEN WALTER ESPINO MENDEZ ALEJANDRO ALVARADO CHUQUI CASTULA AMASIFUEN GUERRA CARLOS ALBERTO	

Handwritten signature or initials.